



ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

*“El carácter nacional y la obligatoriedad de
la educación”*

Maestra: Diana Elizabeth Cerda Orocio

Alumna: Jocelyn Guadalupe Zuñiga Meza

Grupo: 1B

30-October-2022

1- ¿Por qué es importante que el maestro de educación básica conozca los principios filosóficos que orientan su profesión?

Definiendo que las bases constitutivas son muy primordiales al brindar la tarea de la educación, debemos comprender que las leyes establecidas son las que rigen y promueven una educación de buena calidad para todos los individuos que viven dentro del país o que de alguna manera llegan para continuar sus estudios.

Los docentes tienen que comprender muy bien el valor de las bases porque de esta forma contribuirán a otorgar los servicios educativos equitativamente a toda una sociedad.

Además, que con base a las leyes ayudaran a contribuir en el desarrollo óptimo de cada individuo, de esta manera se procurara formarlo en el campo laboral así como interactuar socialmente.

Al tener presente todo esto la educación de México tendrá otro sentido y alcanzara todo los objetivos establecidos, entonces la importancia recae principalmente en formar sujetos leales a la nación, que contribuyan al mejoramiento de su comunidad, que participen socialmente y activamente en actividades que tengan fines indispensables para todos los habitantes del país, que expresen sus opiniones y formen parte de asociaciones políticas; servir democráticamente al estado, tener muy bien establecidos sus derechos y sus obligaciones, poner en práctica los valores que desde un principio se enseñaron en las diferentes instituciones educativas, conocer y acrecentar su propia cultura además de las tradiciones y costumbres

2- ¿Qué relevancia tienen la permanencia y el respeto de los artículos 3º, 6º y 24º de la Constitución Política, en la definición de la educación básica como un servicio de orden público e interés social?

La educación se convierte en un servicio de orden público debido a que está sujeto a un régimen de derecho administrativo, que está destinado a satisfacer necesidades sociales permanentes.

Es un interés social ya que debe preparar al hombre para vivir en plenitud, es decir, en relación creadora con sus semejantes y la naturaleza. También comprende otras metas como son el alcanzar una comunidad que proteja, conserve y acreciente los bienes y valores que constituyen nuestra herencia cultural.

Al final entre los tres se complementan por lo que el respeto y la permanencia de estos hará que la sociedad fluya de manera armónica.